

**Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal**

Ciclo Escolar

2025

Fecha de Aprobación del Consejo

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Academia Grow de Arvin

Código CDS:

15101570124040

Vínculo al Plan LCAP:
(opcional)

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP**, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos;** sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.

El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.

Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

La misión de la Academia Grow es cerrar la brecha de logros para los estudiantes de las zonas rurales del condado de Kern mediante la creación de un entorno para la excelencia y el bienestar de los estudiantes. A través de un programa innovador, la Academia Grow incorpora la salud y el bienestar a un riguroso programa académico con el objetivo de abordar las necesidades del estudiante en su totalidad.

Los fondos federales asignados a la Academia Grow se han presupuestado en áreas para apoyar esta misión donde los fondos de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) se quedan cortos. El financiamiento federal apoya nuestros programas de enriquecimiento, incluyendo un Patio Escolar Comestible, programas de Música y Arte, Educación Física para todos los alumnos y clases de educación para padres para apoyar su capacidad de ayudar a sus alumnos en sus necesidades académicas y personales.

Además, los fondos federales nos permiten proporcionar apoyo adicional a los estudiantes desfavorecidos socioeconómicamente. Con estos fondos se ha contratado personal adicional para impartir cursos de intervención y enriquecimiento dirigidos a todos los alumnos.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

La Academia Grow utiliza los fondos suplementarios y de concentración de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) para apoyar las necesidades de los estudiantes no duplicados. Los objetivos y acciones descritos en nuestro Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) utilizan fondos estatales para apoyar las necesidades de los estudiantes de inglés, estudiantes con desventajas socioeconómicas y de crianza temporal. Con el fin de alinear los fondos federales para apoyar estos objetivos, los ingresos recibidos de fuentes federales se han incorporado a estas acciones. En lugar de crear objetivos adicionales en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), la Academia Grow creó acciones adicionales dentro de los objetivos existentes para ampliar los servicios dentro del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Grow Academy Arvin es una escuela semi-autónoma independiente sin límites de asistencia.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
 - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
 - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
 - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
 - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Grow Academy Arvin es una Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de una sola escuela.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidado ESSA de California.

Término	Definición
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o• Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta)

	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál él o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitado serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés) • Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés) • Exenciones de Corto Plazo • Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe <p>Opciones de Asignación Local (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<p><i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)</p>	<p>Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.</p>
<p><i>Minority Student</i> (Alumno minoría)</p>	<p>Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.</p>
<p><i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)</p>	<p>Un alumno que es elegible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido</p>

<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o • Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta) • Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California. <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permisos de Práctica Provisional, • Permisos de Personal a Corto Plazo • Exenciones de Término Variable <p>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</p>
--	---

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

ESSA Sección 1112(b)(3): como el LEA llevará a cabo sus responsabilidades bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

ESSA Sección 1112(b)(7): la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))

4. Describir como el LEA educará los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan peticionar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alineará la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow cuenta con una política de participación de padres y familias aprobada por el consejo que se revisa y actualiza anualmente con los comentarios tanto del Consejo Escolar como de la Organización de Padres. Esta política se publica en nuestra página web y se aborda anualmente en nuestra Noche de Regreso a Clases (Noche de Promesas Mutuas).

La participación de los padres en los estudios académicos de los estudiantes es una de las principales prioridades de la Academia Grow. A lo largo del año escolar, la Academia Grow ofrece numerosas oportunidades de educación a los padres que se centran principalmente en las normas estatales, la comprensión de los resultados de las evaluaciones, cómo ayudar a sus alumnos con los contenidos académicos y el aprendizaje socioemocional. Durante estos eventos, los profesores dirigen actividades prácticas para apoyar el aprendizaje de los padres. Además, la escuela celebra noches temáticas sobre contenidos (Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), Lectoescritura) para apoyar a los padres en el aprendizaje de juegos y actividades para realizar en casa, que apoyan la comprensión de las normas de contenidos por parte de los estudiantes.

Todo el personal de la Academia Grow recibe amplia formación profesional durante todo el año. Los profesores y el personal de apoyo a la instrucción participan en comunidades de aprendizaje profesional semanales, sesiones de capacitación y una sesión de formación profesional de 2 horas todos los viernes. Las sesiones mensuales sobre el compromiso y la comunicación de los padres se incorporan al calendario de Formación Profesional a lo largo del año. Los profesores reciben capacitación para facilitar reuniones trimestrales del equipo de padres y profesores que incluyen; compartir los datos de rendimiento de los alumnos, establecer objetivos y celebrar el éxito de las familias. Los profesores también realizan visitas domiciliarias a todos los alumnos la semana anterior al comienzo de las clases. El proceso de visitas a domicilio se centra en crear una asociación de trabajo entre los padres y el profesor y fomenta una comunicación más frecuente entre el hogar y la escuela a lo largo del año escolar.

La Academia Grow tiene una sala de recursos para padres que contiene folletos y materiales para proporcionar información a los padres sobre varios temas, incluyendo Aprendizaje Social y Emocional (SEL, por sus siglas en inglés), Estudios Académicos y Salud Mental. Además, se celebran reuniones semanales de Café y Conversación que permiten a los padres reunirse con miembros clave del personal para conocer mejor los programas académicos y sociales de la Academia Grow.

La Academia Grow utiliza la versión de pago de la aplicación de mensajería ParentSquare, enviando llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de texto en el idioma de correspondencia solicitado por los padres. También utilizamos la plataforma Document Tracking Services para traducir todos los documentos al idioma de nuestras familias para que tengan acceso a toda la correspondencia escolar y a los documentos exigidos por la ley (Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés), etc.).

Además de un Consejo Escolar, la Academia Grow cuenta con un grupo de padres con un Consejo elegido por ellos. Este grupo colabora con la administración de la escuela para ofrecer oportunidades de participación a los padres en el plantel. Este grupo de padres actúa como enlace y defensor de los padres de la Academia Grow.

El segundo objetivo del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la Academia Grow es "Crear asociaciones de colaboración con los padres para mejorar el logro estudiantil". A través de este objetivo, la Academia Grow ha enumerado varias acciones y gastos para apoyar la participación de los padres en el programa académico.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven

en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

No se aplica

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Programa de Toda la Escuela (SWP, por sus siglas en inglés): El programa académico de la Academia Grow se basa en un modelo personalizado que aborda las necesidades de cada alumno a su nivel. Todos los alumnos reciben instrucción diaria en pequeños grupos en el Laboratorio de Aprendizaje y en la clase del Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés). Esta instrucción dirigida en grupos reducidos se ofrece a todos los alumnos para darles medidas correctivas o para ofrecer una ampliación de acuerdo con los logros estudiantiles en las evaluaciones semanales. Los planes de aprendizaje individualizados de los estudiantes dirigen la clase de Laboratorio y apoyan las necesidades individuales de los estudiantes. Esto significa que las clases principales pueden dedicar más tiempo a impartir lecciones rigurosas y alineadas con las normas para garantizar que todos los alumnos avancen. Los profesores de laboratorio están acreditados y reciben formación profesional en análisis de datos, instrucción específica y estrategias de intervención.

Los alumnos que no responden a las intervenciones en las clases de laboratorio son remitidos al proceso del Equipo de Evaluadores de Desempeño Académico (SST, por sus siglas en inglés), donde se les proporciona un apoyo y unos servicios más intensivos. Se informa regularmente a los padres de los progresos de los alumnos remitidos al proceso del Equipo de Evaluadores de Desempeño Académico (SST, por sus siglas en inglés).

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow cuenta con un enlace McKinney Vento formado que garantiza que todos los jóvenes sin hogar y de crianza temporal reciban el apoyo y los servicios necesarios para tener éxito académico. Estos servicios incluyen la inscripción acelerada, las visitas a domicilio de los profesores, un Subdirector de Servicios Estudiantiles, la consulta y colaboración con los trabajadores sociales y el apoyo académico individualizado basado en las necesidades de los alumnos.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

La Academia Grow ofrece un "Kinder Camp" de 2 semanas que se desarrolla antes de la apertura de las escuelas. Durante este campamento, los alumnos de kínder conocen a sus profesores, aprenden sobre el plantel y practican rutinas escolares que les ayudarán a tener éxito durante el año escolar. Este tiempo también permite a los profesores y al personal evaluar las necesidades de los alumnos para detectar necesidades especiales no identificadas.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow emplea a un auxiliar docente de biblioteca que trabaja con estudiantes y profesores en iniciativas de lectoescritura en toda la escuela. El auxiliar docente de biblioteca es responsable de actualizar el inventario de la biblioteca y de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a materiales de alta calidad, multiculturales y apropiados para su nivel de grado. Además, la escuela cuenta con un programa de Chromebooks para cada alumno, para que todos los alumnos tengan acceso a un dispositivo durante toda la jornada escolar. Se enseña a los alumnos a utilizar los dispositivos como herramienta de aprendizaje.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

(A) LEA; y

(B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Transiciones Exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

No se aplica

TÍTULO II, PARTE A

Desarrollo y Mejoramiento Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

Grow Academy Arvin cuenta con un sólido programa de formación profesional que se basa en la experiencia y las capacidades de los empleados. Todos los profesores de primer año participan en formación profesional de verano de una semana de duración centrada en ayudar al profesor de primer año a diseñar planes de gestión de salones de clases y a comprender las normas de contenidos y el diseño de las lecciones. Además, a todos los profesores se les asigna un capacitador para ayudarles con apoyo básico y orientación al comenzar sus carreras. La Academia Grow también paga y proporciona mentores a todos los profesores con credenciales preliminares para que completen su trabajo de credenciales claras.

Cada profesor tiene un capacitador que realiza observaciones, comparte sugerencias y establece objetivos de aprendizaje ambiciosos. Las sesiones de capacitación tienen lugar semanalmente y se registran para que los profesores las utilicen como herramienta de mejora.

Todos los profesores y auxiliares de instrucción participan en más de 100 horas de formación profesional cada año. La Academia Grow tiene todos los viernes como días de instrucción limitada, lo que permite a los profesores participar en un aprendizaje estructurado y específico diseñado e impartido por la dirección de la escuela y las organizaciones asociadas. Grow se ha asociado con organizaciones como el Superintendente de Escuelas del Condado de Kern, CORE Learning, Amplify CKLA, así como con una serie de otros consultores con el fin de proporcionar a los profesores un alto nivel de formación profesional riguroso.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

Abordar estas preguntas:

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.

2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Grow Academy Arvin no está implementando el Apoyo y Mejoramiento Integral (CSI, por sus siglas en inglés).

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua
SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Abordar estas preguntas:

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.
4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
 - a. Maestros
 - b. Directores y otros líderes escolares
 - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
 - d. Personal auxiliar instructivo especializado
 - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
 - f. Padres
 - g. Socios comunitarios
 - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

Como Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) de escuela única, todos los fondos del Título II son gastados directamente por la escuela. Como componente de nuestro proceso de gobernanza interna, los profesores y el personal tienen la oportunidad de dar su opinión sobre las necesidades de formación profesional a través de reuniones mensuales, encuestas y sesiones de capacitación. Esta información se tiene en cuenta durante el proceso presupuestario y del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), y se utiliza para determinar los planes anuales de formación profesional y los costos asociados.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los líderes escolares de la Academia Grow asisten a un curso de formación profesional sobre la aplicación de normas del Desarrollo del Idioma Inglés de California en el Departamento de Educación del Condado de Kern. La Academia Grow ofrece una amplia formación sobre normas de Desarrollo del Idioma Inglés. Todos los profesores participan en un lanzamiento de verano, así como en un aprendizaje profesional continuo a lo largo del año escolar. La escuela se centra en la formación profesional de los docentes en la enseñanza del vocabulario, el lenguaje responsable y las estructuras de aprendizaje cooperativo. Además, la Academia Grow forma a todos los profesores en el enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje. Un equipo de Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) imparte formación a los profesores cada año. La estructura del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) se utiliza para la planificación de las clases en todos los salones de clases.

Además, los profesores se centran en las necesidades de los estudiantes de inglés en varios niveles de instrucción durante el bloque de lectoescritura de la escuela, y proporcionan instrucción de desarrollo del idioma inglés designado.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Academia Grow tiene 29 alumnos inmigrantes. Hemos contratado a un subdirector que se reúne regularmente con las familias inmigrantes para asegurarse de que tienen acceso a los recursos y comprenden las expectativas educativas del programa de la escuela. Para atender las necesidades académicas específicas de estos alumnos, la instrucción en grupos pequeños ofrece al profesor la oportunidad de las medidas correctivas o el enriquecimiento. Además, estos alumnos tienen acceso a un conjunto de programas informáticos educativos para que puedan practicar las destrezas a su nivel independiente. Si es necesario ampliar estas licencias después de que un estudiante abandone nuestro programa, el subdirector trabajará con la familia para garantizar que no haya una brecha de servicios entre nuestra escuela y la inscripción en la siguiente.

Programas y Actividades de Título III SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
 - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósito de Título III;
 - mejoran el programa básico; y
 - son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Todas las clases del Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés) y de Humanidades incorporan las normas de desarrollo del idioma inglés en el contenido de materias básicas. Los profesores aprovechan las estrategias del Diseño Guiado de Adquisición del Idioma (GLAD, por sus siglas en inglés) y el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (UDL, por sus siglas en inglés) para asegurarse de que los estudiantes de inglés lleguen a dominar las normas de contenidos.

A lo largo de la instrucción en el laboratorio, los estudiantes de inglés identificados reciben instrucción de desarrollo del idioma inglés designado en la instrucción de la lectura orientada, enriquecida con un enfoque centrado en el vocabulario. En el salón de clases del Programa "Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (STEM, por sus siglas en inglés), los alumnos suelen participar en la enseñanza en grupos reducidos, cuyos grupos se desarrollan reflexionando sobre el dominio de un alumno de una norma, un nivel de lectura, un nivel de desarrollo lingüístico o un área de interés concretos. La instrucción en grupos reducidos permite a los estudiantes de inglés llegar a dominar las normas de contenidos matemáticos dentro de un ambiente más concentrado. En los salones de humanidades, los docentes que enseñan de forma conjunta aprovechan las técnicas de enseñanza en estaciones y las técnicas de enseñanza paralela para prestar apoyo al dominio por parte de los estudiantes de inglés.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los estudiantes de inglés cuentan con 90 minutos de instrucción en la lectoescritura y eso se nivela de acuerdo con la capacidad en la lectura, se asigna a las normas de California y se orienta de acuerdo con el nivel de desarrollo en el idioma inglés. El progreso de los estudiantes de inglés se supervisa mediante el Inventario Informal de Lectura (IRI, por sus siglas en inglés) y la evaluación de Prueba del Desarrollo de Dominio del Idioma Inglés (ADEPT, por sus siglas en inglés). A los alumnos que son estudiantes de inglés se les evalúa mediante el Inventario Informal de Lectura (IRI, por sus siglas en inglés) cada seis semanas, y mediante la evaluación de Prueba del Desarrollo de Dominio del Idioma Inglés (ADEPT, por sus siglas en inglés) cada trimestre. Al finalizar el año, los estudiantes de inglés hacen la evaluación correspondiente a las Evaluaciones de Dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC, por sus siglas en inglés). Estos resultados se utilizan para determinar la reclasificación.

El comité del Consejo Asesor del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), compuesto por padres y miembros del personal, ayuda a la escuela a supervisar el progreso de los estudiantes de inglés y la eficacia de los programas de la escuela dirigidos a los estudiantes de inglés.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
 - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La parte A del Título IV se incorporará con una acción apoyada por fondos complementarios y de concentración y del Título I. La acción es 2.01 Equipo de Coordinación de Servicios.

El Equipo de Coordinación de Servicios (COST, por sus siglas en inglés) trabaja en colaboración en apoyo de los Sistemas de Apoyos de Múltiple Nivel de las escuelas. Este equipo revisa semanalmente los datos académicos y culturales para identificar las necesidades de la escuela, de la cohorte y de cada alumno, y crea un plan de apoyo.

Respondiendo a las necesidades de la comunidad, los siguientes miembros del equipo proporcionaron intervención, servicios y recursos a los estudiantes y las familias: (1) psicólogo escolar, un (1) orientador escolar, un (1) decano de cultura estudiantil, un (1) especialista en comportamiento, un (1) trabajador social escolar y un (1) subdirector. Este equipo trabajará con las familias para mejorar la frecuencia de la comunicación con el fin de identificar las estrategias más eficaces destinadas a mejorar los aspectos académicos, a la vez que se evalúan los progresos conductuales y socioemocionales.

Con el apoyo del Equipo de Liderazgo Educativo, el Equipo de Coordinación de Servicios (COST, por sus siglas en inglés) establecerá estructuras y sistemas para apoyar a las familias de bajos ingresos supervisando la implementación de eventos educativos de compromiso de los padres e iniciativas de cultura escolar para apoyar el éxito para todos los estudiantes.

Nuestro Subdirector trabaja con los profesores y los capacitadores académicos para garantizar que los estudiantes no duplicados reciben el apoyo académico objetivo indicado en el Plan Individual de Aprendizaje (ILP, por sus siglas en inglés) del estudiante. El Plan Individual de Aprendizaje (ILP, por sus siglas en inglés) de un alumno es creado conjuntamente por los profesores, las familias y el alumno para establecer objetivos y acciones específicas que ayuden al niño a alcanzar los puntos de referencia académicos. El Plan Individual de Aprendizaje (ILP, por sus siglas en inglés) también se utiliza en el Laboratorio de Aprendizaje como parte de nuestro enfoque de Sistemas de Apoyo de Múltiple Nivel (MTSS, por sus siglas en inglés), proporcionando múltiples niveles de intervención para los estudiantes que necesitan ayuda adicional.

El trabajador social escolar de GAA proporciona orientación y apoyo para la aplicación en la escuela del marco del Programa "Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva" (PBIS, por sus siglas en inglés). Esto incluye impartir formación profesional al personal de la escuela, así como proporcionar apoyo en el salón de clases. Según sea necesario, el trabajador social escolar es un profesional de la salud mental capacitado que puede responder a las necesidades de los estudiantes con necesidades de orientación individual o de grupo. Su apoyo se extiende al trabajo con las familias para acceder a los recursos en casa y dentro de la escuela para garantizar el crecimiento y los logros continuos del niño.

El psicólogo escolar es responsable de la evaluación y la gestión del comportamiento de los alumnos con discapacidades emocionales, dificultades de aprendizaje, autismo y problemas de conducta.

El orientador de la escuela es responsable de promover el éxito estudiantil, proporcionar servicios de prevención y responder a las necesidades que se hayan identificado y que tengan los alumnos, mediante implementar un programa integral de orientación en la escuela que aborde el desarrollo a nivel académico, profesional, personal o social para beneficio de todos los alumnos.

El Especialista en Conducta proporciona liderazgo y dirección para diseñar, implementar, coordinar y evaluar un programa de apoyo integral para estudiantes específicamente identificados y trabaja con los estudiantes para que adopten conductas que aumenten el rendimiento académico y el desarrollo social/emocional. El Especialista en Comportamiento trabaja en cooperación con los maestros y el liderazgo para promover el comportamiento positivo de los estudiantes, proporcionando formación profesional que se centra en la investigación, las estrategias y el modelado de prácticas de instrucción para apoyar al personal en su implementación del apoyo al comportamiento positivo en sus salones; involucrando a los padres en el proceso del plan de intervención del comportamiento del estudiante.

Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No se aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]
No se aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No se aplica

Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No se aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos]
No se aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No se aplica

Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]
No se aplica

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]
No se aplica

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]
No se aplica

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]
No se aplica

Programa de Título IV, Parte A
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil
Departamento de Educación de California
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>